Aprobada hasta nueva visita por Resolución Nacional 13162 de octubre 22 de 1986, Resolución 5754 de julio 27 de 2001 y la Resolución 10793 el 21 de diciembre de 2001, Resolución 1622 del 26 de febrero de 2003; resolución 24606 de Noviembre 21 de 2007.Decreto 1290 de diciembre 4 de 2009.Resolucion S 129242 del 22 de octubre de 2014.

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACION Nº 01

El día 09 de diciembre de 2006 en San Juan de Urabá, departamento de Antioquia, en la Institución Educativa San Juan de Urabá se celebró la

Proclamación de bachilleres técnico con especialidad en

AGROPECUARIA

Se otorgó el título a:

NILLIBA MARCELA DIAZ DORADO

El acto fue presidido por la Rector a Yudicely Montoya

Registrada para efectos legales en el acta general de grado Nº 02 Folio 58 numeral 04 libro 01, de conformidad con el decreto 180 de enero 29 de 1981.

Expedida en San Juan de Urabá a los 05 días del mes de octubre de 2023..

YUDICELY MONTOYA
Rectora
C.C. 42.890.873 de Envigado

La República de Colombia
y en su nombre

Institución Educativa San Juan de Urabá

San Juan de Urabá - Antioquia

Aprobada por la Secretaría de Educación para la Cultura de Antioquia,
según Resolución No. 1622 del 26 de Febrero de 2003

Confiere a:

Nilliba Marcela Díaz Dorado

Identificado (a) con _____ No. _____ de _____

El Título de:

Bachiller Técnico
Especialidad en Agropecuaria

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al Nivel de Educación Media Técnica, según los planes
y programas vigentes.



Rector (a)

Auxiliar Administrativa

Inscrito en el acta de Grado No. 02

Folio No. 58 Numeral 04 Libro No. 01

Dado en San Juan U. el 9 de diciembre de 2006